



Alergia del HUC recoge en una publicación la atención prestada durante el confinamiento por COVID-19

La visita telefónica evitó que, en tan sólo cinco días, 278 pacientes acudieran al hospital

El servicio de Alergología del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (HUC), adscrito a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, fue uno de los muchos servicios que tuvo que adaptar las consultas en el centro hospitalario para evitar la propagación del coronavirus COVID-19. Esta experiencia está recogida en el trabajo “Rápida aplicación de la telesalud para atender las consultas de alergia durante el brote de COVID-19.

Este análisis recoge como en la rutina de estos profesionales se encontraban las consultas virtuales con el médico de Atención Primaria y que, inesperadamente, la mayoría de las consultas previstas con los pacientes se terminaron convirtiendo en virtuales, en menos de las 48 horas, a partir del 14 de marzo.

Resultados

Durante dos meses, la mayoría de las consultas eran exclusivamente telefónicas y menos de un 5% a través de whatsapp o correo electrónico. Las consultas eran agendadas y un número determinado de ellas fueron presenciales. La visita telefónica evitó en tan sólo cinco días que un 278 pacientes acudieran al hospital y la consulta telefónica lograron resolver el 57% de las segundas visitas previamente programadas.

Además, casi el 37% de las consultas ordinarias por reacciones adversas al fármaco fueron virtualmente atendidas o programadas para someterse a procedimientos in vivo en los tres 3 meses siguientes, transformando la telesalud como la principal vía para planificar nuevas consultas de alergia de drogas en nuestra práctica.

Un alergólogo y dos enfermeras estuvieron atendiendo a los pacientes en el centro hospitalario para determinados procesos (desensibilización por drogas y la administración de inmunoterapia biológica y venosa) mientras que el resto del equipo lo hacía desde su domicilio.

Los pacientes mostraron tanto sorpresa como alivio al recibir las llamadas de los profesionales ya que la mayoría apuntó que tenía miedo de acudir a la consulta de Alergología en el centro hospitalario. También manifestaron su agradecimiento al ser llamados 48 horas antes para confirmar la consulta telefónica evitando así exposiciones innecesarias

El alergólogo y autor del trabajo, Ruperto González, afirma que “el uso adecuado de la telemedicina debería formar parte del plan de estudios en la formación de los profesionales de la salud”, tal y como ha mostrado esta pandemia.

Señala también que la telemedicina se utiliza principalmente para sustituir o complementar la consulta especializada presencial en una amplia gama de necesidades de los pacientes, una buena herramienta para evaluar la asistencia sanitaria durante el período de restricción de la movilidad nacional por COVID-19 y, como otras formas de prestación de asistencia, deben ser personalizadas según los pacientes y sus necesidades individuales